

Área: Depuración Cuenca Manzanares

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato específico (en adelante contrato) es la adquisición del reactivo químico cloruro férrico para la eliminación de fósforo por vía química en las estaciones depuradoras de aguas residuales (en adelante, “EDAR”) de Viveros de la Villa, Las Rejas, La China y La Gavia gestionadas por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

Al tratarse de un reactivo químico de importancia crítica para garantizar que el agua que se vierta al cauce público contenga una cantidad limitada de fósforo y así cumplir con la autorización de vertido de las EDAR, se debe reducir el riesgo de falta de suministro. Es por ello que se plantea su división en dos lotes aplicando un criterio de volumen de consumo:

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
☒ SÍ

LOTE I – EDAR Viveros de la Villa y EDAR La Gavia
 LOTE II – EDAR La China y EDAR Las Rejas

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de cada contrato correspondiente a cada lote será de 1 año a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio tras la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	1.710.000,00	359.100,00	2.069.100,00
Lote 2	1.710.000,00	359.100,00	2.069.100,00
TOTAL	3.420.000,00	718.200,00	4.138.200,00

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	3.420.000,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	3.420.000,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F141005	602105	G/602105/000001	94002077
F141002	602105	G/602105/000001	94002076
F141003	602105	G/602105/000001	94002092
F141006	602105	G/602105/000001	94002072

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☒ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

LOTE I

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	855.000,00	0	855.000,00
2025	855.000,00	0	855.000,00
TOTAL (S/ IVA)	1.710.000,00	0,00	1.710.000,00

LOTE II

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	855.000,00	0	855.000,00
2025	855.000,00	0	855.000,00
TOTAL (S/ IVA)	1.710.000,00	0,00	1.710.000,00

TOTAL

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	1.710.000,00	0	1.710.000,00
2025	1.710.000,00	0	1.710.000,00
TOTAL (S/ IVA)	3.420.000,00	0,00	3.420.000,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

93/2023 "SUMINISTRO DE CLORURO FÉRRICO PARA LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P".

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☐ SI Código asignado:
☒ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Las autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo requieren la eliminación del fósforo en el proceso de depuración, ya que la cantidad que se permite verter a cauce público está limitada. Para la eliminación del fósforo en los procesos de depuración, incluso en aquellos que lo realizan biológicamente, se requiere de la utilización de productos químicos, entre ellos, el cloruro férrico, que es necesario dosificar.

El suministro de estos reactivos no puede interrumpirse, puesto que las autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo exigen la eliminación del fósforo dentro del proceso de depuración, estando limitada la cantidad que se permite verter a cauce público. En este sentido, los contratos del presente procedimiento de licitación tienen por objeto el suministro de cloruro férrico a las EDAR Viveros de la Villa, La Gavia, La China y Las Rejas para la eliminación química de fósforo y cumplimiento de sus Autorizaciones de Vertido.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

La experiencia acumulada de Canal de Isabel II, S.A., M.P. en la adquisición, almacenamiento y dosificación de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química, permite dimensionar y proyectar las necesidades a satisfacer en relación a las características, la cantidad de producto y los volúmenes por entrega para el escenario proyectado.

Dada una previsión de mayor estabilidad en los mercados, con ciertas fluctuaciones al alza esperadas, se plantea el nuevo expediente por una duración de 1 año, frente a los 6 meses del contrato renovado 93/2023, donde la situación económica internacional no permitió otorgar un mayor periodo que el asignado, por la volatilidad de los precios de materias primas y energía.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Se plantean las mismas cantidades y precios de licitación que los dimensionados en el contrato renovado 93/2023 actualmente en vigor, prorrateado a 12 meses. Como se ha indicado, el contrato renovado 93/2023 tenía una duración de 6 meses y el presente procedimiento se plantea por 1 año.

Justificación de los valores económicos reflejado en el contrato renovado 93/2023 en el que se basa el presente expediente:

Por ser un contrato de suministro, el presupuesto se obtiene directamente a partir de las toneladas a suministrar por el precio unitario del reactivo.

- Cantidades a suministrar: las toneladas en licitación han sido obtenidas de la media de los consumos registrado en los dos últimos años en las 4 depuradoras aumentándolo en un 20 % para poder hacer frente a aquellos sucesos que generan mayores consumos y que pueden llegar a ocurrir con bastante frecuencia, tales como vertidos industriales; inhibiciones y bajos rendimientos en eliminación biológica del fósforo; proliferación excesiva de bacterias filamentosas; necesidades de eliminación de sulfhídrico para cogeneraciones eléctricas, etc. Los resultados se reflejan en la siguiente tabla:

Concepto	Toneladas de reactivo químico
LOTE I – EDAR Viveros de la Villa y EDAR La Gavia	
Suministro de cloruro férrico a granel incluyendo la descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en las EDAR.	2.850
LOTE II – EDAR La China y EDAR Las Rejas	
Suministro de cloruro férrico a granel incluyendo la descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en las EDAR.	2.850

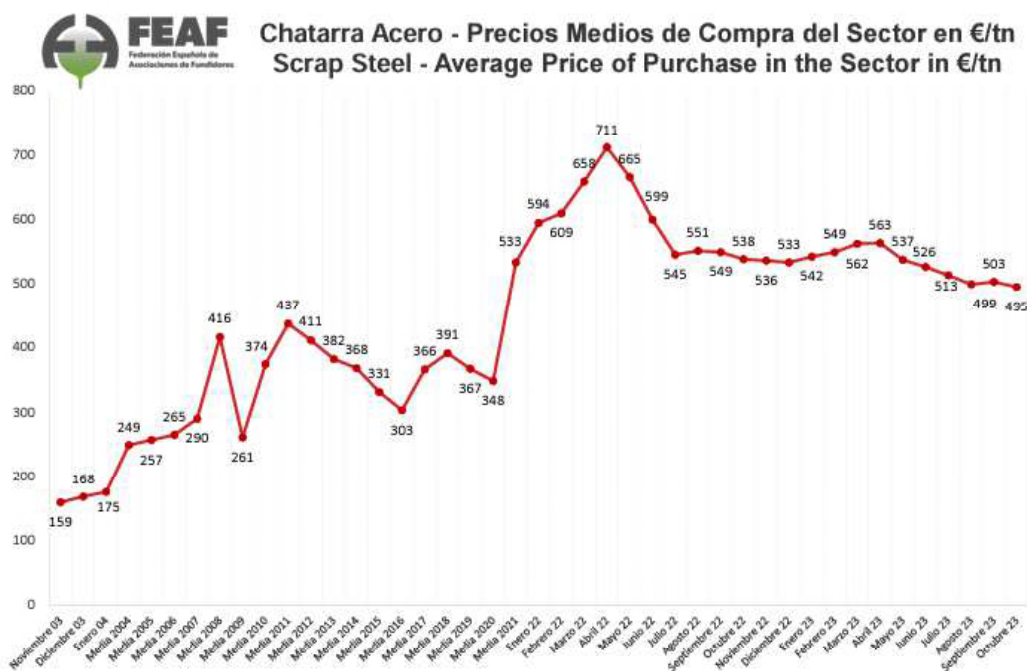
- Precio unitario del reactivo: el precio base depende de cómo evolucionen los precios de los productos utilizados principalmente para su fabricación: el ácido clorhídrico y la charra.

El desglose del precio unitario del producto se realiza en base a los siguientes conceptos:

- 72 % coste de producción
- 28 % coste de transporte

Evolución del precio de las materias primas:

- En la actualidad, el precio de la chatarra presenta una evolución estable en los últimos meses, tal y como se observa en la gráfica adjunta obtenido de la Asociación FEAf, por debajo del pico de 711 €/t de abril de 2022.



Pero, según la revista especializada AcerMetal, (<https://www.acermetal.es/>), el sector del metal prevé un 2024 con escasez y nuevas fluctuaciones en los precios.

- En el caso del ácido clorhídrico, según fuentes consultadas: <https://elconfidencialquimico.com/acido-clorhidrico-mantiene-noviembre/>, el mercado se había estabilizado, pero se esperan nuevas subidas a partir de diciembre.

Por estos motivos, se ha mantenido el precio planteado para la licitación 93/2023 anterior.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

- El presente contrato específico, promovido por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS con nº 249/2022.
- El SDA nº249/2022 tiene una duración inicial de 2 años, y podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años más.
- La licitación corresponde a la Categoría 18. Lote 1. Suministro de cloruro férrico para las EDAR (Correlación en PIXELWARE: LOTE 32) del SDA nº249/2022.

Firmas:

Fecha: Firmado digitalmente por:
2023.12.21
'08:57:58 +01'00 **María Isabel Calvo Simón**

Firmado digitalmente: Miguel Ángel Gálvez García el día 21/12/2023 (A86488087)

Firmado por Belén Benito Martínez el día 22/12/2023 con un certificado emitido por SIA SUB01

Isabel Calvo Simón
Jefa Área Depuración Cuenca Manzanares

Miguel Ángel Gálvez García
Subdirector de Depuración y Medio Ambiente

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones